



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



102700

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 20 MAR. 2000
Expediente N° 12.019/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 621/99, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia las modificaciones propuestas en los Programas de la asignatura "EPIDEMIOLOGIA" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, solicita la rectificación de la mencionada resolución por cuanto el ANEXO II (Programa de Epidemiología para la Carrera de Nutrición) no coincide con el programa presentado oportunamente;

Que revisadas las actuaciones surge que por error involuntario al consignarse mal la foliatura de la modificación del programa de la citada asignatura para la Carrera de Nutrición; se incluyó como Anexo II el proyecto original y que a efectos de enmendar el error se emitió la Res. Int. 048/2000;

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los Programas analíticos, siendo en consecuencia competencia de este Organismo enmendar el error consignado;

POR ELLO,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 048/00 por los motivos

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



102700


RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 20 MAR. 2000
Expediente N° 12.019/99

expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
BHS


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO